

## **Tenencia legal en hijos menores de edad**

Por: Mateo Riascos P  
Colegio de Bachillerato Particular “Antonio Peña Celi”

### **Resumen**

La justicia es fundamental para reforzar nuestros valores morales y debe ser entendida y aplicada a través del derecho, un sistema normativo que regula el comportamiento en un Estado de derecho. En Ecuador, la igualdad ante la ley es un principio clave de la Constitución, garantizando derechos sin discriminación y promoviendo justicia y equidad. Sin embargo, la ley de tenencia de menores, con frecuencia otorga la custodia a la madre, vulnera los derechos constitucionales al mostrar una preferencia injustificada hacia ellas, incluso cuando ambos padres están en igualdad de condiciones. Es crucial revisar estas leyes para asegurar igualdad de oportunidades para ambos padres y priorizar el bienestar del niño, evitando injusticias y aplicando el derecho de forma justa.

### **Palabras clave:**

Constitución - vulneración - derechos - tenencia - injusticia

### **Abstract**

Justice is fundamental to reinforce our moral values and must be understood and applied through the law, a normative system that regulates behavior in a state governed

by the rule of law. In Ecuador, equality before the law is a key principle of the Constitution, guaranteeing rights without discrimination and promoting justice and equity. However, the child custody law, which often grants custody to the mother, violates constitutional rights by showing an unjustified preference for them, even when both parents are on equal footing. It is crucial to review these laws to ensure equal opportunities for both parents and to prioritize the welfare of the child, avoiding injustices and applying the law fairly.

### **Key words**

Constitution - violation - rights - tenure - injustice

### **Introducción**

La justicia es una manera de reforzar nuestros valores como personas con moral. Ante esto, la justicia se debe entender y expresarse mediante la rama del derecho; un sistema y orden normativo e institucional que reglamenta el comportamiento de todas las personas sin importar sus diferencias dentro de un Estado de derecho. Por esa razón, la igualdad ante la ley, es uno de los principios más importantes en nuestra Constitución. En Ecuador se garantiza los derechos sin discriminación, promoviendo justicia y equidad constitucional, sin embargo, la tenencia legal de los menores de edad, es una ley que se niega a cambiar, vulnerando así los derechos constitucionales.

## **Desarrollo**

La Constitución del Ecuador expresa que el principio de igualdad como el que rige los derechos de las personas; esto se entiende al decir que todas las personas son iguales y deben poseer los mismos derechos y oportunidades. Asimismo, la Constitución de nuestro país certifica el derecho a la igualdad material, igualdad formal y a la no discriminación de todas las personas. Sin embargo, la tenencia legal se resiste a cambiar su decisión.

La gran mayoría de los casos presentados en el Ecuador se le otorga la custodia a la madre, inclusive cuando los padres se encuentran en la misma igualdad de condiciones frente a las posibles necesidades de los niños en cuestión; y con todo esto, demostrando la preferencia materna. Aunque el proceso legal que se debe llegar es un asunto difícil si lo vemos desde una perspectiva emocional, ya que se debe manejar una carga emotiva es complejo y sensible. Pero de la misma manera que, en este caso, se da una prioridad a la madre para la custodia, se debe hacer con el padre. Las dos personas son iguales ante la ley, y deben tener las mismas oportunidades para el amparo del hijo, sin mostrar una preferencia hacia ellas.

Si bien la tenencia legal se ve, muchas de las veces, solo en un ámbito legal, no se cuenta también la opinión del afectado, la opinión del hijo. Ya que, la decisión sobre quién de los progenitores se quedará a cargo del menor de edad, es el juez; será el encargado de emitir la resolución sobre la cuestión, y si bien es cierto que esta decisión es una de las más comunes hoy en día, es una de las más complicadas de resolver. Para el abogado Miguel Ángel Briones (2018) manifiesta su pensar expresando que la ley se reforma y se considera la tenencia del padre y madre de una forma igualitaria, sin embargo, se concluye que debe contemplarse de forma más profunda el Principio de

Interés Superior del Niño a la hora de emitir una sentencia. Estoy de acuerdo con este punto de vista, ya que como lo dije, este principio es fundamental para la resolución del caso.

Volviendo al tema de la igualdad ante la ley, es el principio más importante en nuestra Constitución, puesto que con este se puede prever muchas injusticias, como la que nombre hace un momento. La opinión de Orlando Iván Ronquillo-Riera (2021) nos dice que la igualdad ante la ley como derecho constitucional en Ecuador, está consagrada en la carta magna, posiciona esta acción como una norma transversal para su aplicación e interpretación de los demás derechos y como un principio sustantivo aplicable así mismo.

La justicia es esencial para reforzar nuestros valores morales y se debe entender y expresar mediante el derecho, un sistema normativo e institucional que regula el comportamiento de todas las personas en un Estado de derecho. La igualdad ante la ley, un principio relevante de la Constitución de Ecuador, garantiza derechos sin discriminación y promueve la justicia y la equidad. Sin embargo, la ley de tenencia de menores en Ecuador, que suele otorgar la custodia a la madre, a menudo vulnera los derechos constitucionales, mostrando una preferencia injustificada hacia las madres, incluso cuando ambos padres están en igualdad de condiciones.

### **Conclusión**

En conclusión, la Constitución del Ecuador establece que todas las personas son iguales y deben tener los mismos derechos y oportunidades, garantizando la igualdad formal y material y prohibiendo la discriminación. A pesar de esto, la custodia de

menores suele favorecer a las madres, lo que contradice el principio de igualdad ante la ley. La decisión de quién obtiene la custodia recae en el juez, pero a menudo no se considera el Principio de Interés Superior del Niño. Es crucial que las leyes de custodia sean revisadas para garantizar que ambos padres tengan las mismas oportunidades de obtener la protección y que se priorice el bienestar del niño, evitando injusticias y asegurando una aplicación justa del derecho.

**Referencias:**

<https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/7507#:~:text=La%20Constituci%C3%B3n%20del%20Ecuador%20consagra,de%20nacimiento%2C%20edad%2C%20sex>  
[o.](#)

<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2014/2900>